



Ayuntamiento de Sacedón

Expediente PLN/2023/6

DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION DE SACEDÓN (GUADALAJARA).- 28 JUNIO 2023

D. FRANCISCO PÉREZ TORRECILLA, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara)

En virtud de la competencia que me otorga el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) en relación con el art. 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre (ROF), y a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 del ROF, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno de la Corporación que se celebrará el **miércoles 28 de junio de 2023 a las 13:00 horas** a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACION DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESION DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION
- 2.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE MESA PARA ELECCIONES GENERALES DE 23 DE JULIO DE 2023
- 3.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO
- 4.- INFORME SOBRE GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES Y DESIGNACION DE PORTAVOCES
- 5.- INFORME SOBRE RESOLUCION NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE
- 6.- INFORME SOBRE RESOLUCION ALCALDIA DELEGACIONES CONCEJALIAS
- 7.- INFORME SOBRE RESOLUCION ALCALDIA REPRESENTANTE PERSONAL DEL ALCALDE EN BARRIO DE CORCOLES
- 8.- CONSTITUCION DE LA COMISION DE CUENTAS
- 9.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ORGANOS COLEGIADOS
- 10.- PROPUESTA ASIGNACION POR DEDICACION ALCALDIA
- 11.- OBRA ADECUACION EDIFICIO PARA CENTRO JOVEN.- EJECUCION
- 12.- OBRA ESCUELA INFANTIL.- EJECUCION
- 13.- INFORME-PROPUESTA SITUACION TASAS MUNICIPALES

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del citado





Ayuntamiento de Sacedón

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de participar en la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales en las dependencias municipales la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Simultáneamente a la convocatoria se acompañe copia del borrador del acta de la sesión anterior para que se someta a aprobación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Torrecilla, de lo que, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

ANTE MI, LA SECRETARIA INTERVENTORA

FDO/ FRANCISCO PÉREZ TORRECILLA

FDO/ CARMEN ARROYO MEDINA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

